

Acuerdos J.G.L. 2019-09-25

1º.- Acta anterior.

2º.- Disposiciones Oficiales: Correspondencia y oficios.

CONCEJALÍA DE ACCIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

3º.- Propuesta del Concejal Delegado de Acción y Promoción Cultural de concesión de premios, del VI concurso de Pintura Ciudad de Almendralejo “Manuel Antolín”.-

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

4º.- Resolución De Becas Escolares para el Curso 2019-2020.-

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

5º.-Resoluciones de la Alcaldía. Licencias Urbanísticas de Obras concedidas.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, Dª Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLOM-87

Con fecha 12 de septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **DULCE -----GUISADO LAJA** con N.I.F. ----**71.744-P**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **SUSTITUCIÓN DE 65,85 M² CUBIERTA Y REPARACIÓN DE FACHADA** en inmueble sito en C/ MÉRIDA Nº 95 de este Municipio, con referencia catastral 5756105QC2855N0001AM.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **5.941,10 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas. Los ingresos en concepto de **fianzas** realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES45 [30010001540110010116](#) (CAJA ALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

EXPTE. 2019/URBLOM-74

Con fecha 12 de septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- **SIERRA ELIAS** con N.I.F. ----**2993-M**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **PRIMERA FASE PROMOCIÓN DE 12 NAVES INDUSTRIALES ADOSADAS SIN USO DEFINIDO** en inmueble sito en **CARRETERA DE ARROYO – PI CIUDAD DEPORTIVA** de este Municipio, con referencia catastral 5167301QC2856N0001WJ.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **390.758,44 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas. Los ingresos en concepto de **fianzas** realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES45 [30010001540110010116](#) (CAJA ALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

6º.- Resoluciones de conformidad con actos comunicados. Obras Menores.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a OBRAS MENORES:

EXPTE. 2019/URBCPO-257

Con fecha 21 de agosto de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“**Primero.-** Con fecha 24 de julio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. ----- M^a ADAME NAVIA, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ MAGISTERIO, 5** de Almendralejo, consistentes en: **REFORMA DE FACHADA Y SOLERÍA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **4.132,67 €**

El promotor de las obras es D^a. -----^a ADAME NAVIA con NIF ---**60977X**, siendo el constructor de las obras, OBRAS Y SERVICIOS NERSANCA, SL.

EXPTE. 2019/URBCPO-302

Con fecha 30 de agosto de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“**Primero.-** Con fecha 28 de agosto de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ---- CORDERO BECERRA, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ RICARDO ROMERO, 102-5ºB** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA Y ALICATADO DE BAÑO.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.300,00 €**
El promotor de las obras es **D. ---- CORDERO BECERRA** con **NIF ----0013N**, siendo el constructor de las obras, **D. DAVID MARTÍN HERNÁNDEZ**.

EXPTE. 2019/URBCPO-303

Con fecha 30 de agosto de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 29 de agosto de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- BAZO FERNÁNDEZ, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ LOS MÁRTIRES, 40** de Almendralejo, consistentes en: **RETIRADA DE CARPINTERÍA EXTERIOR Y COLOCACIÓN DE PREMARCOS. NO INCLUYE COLOCACIÓN DE NUEVA CARPINTERÍA EXTERIOR.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **455,00 €**
El promotor de las obras es **D. ----- BAZO FERNÁNDEZ** con **NIF ----6999L**, siendo el constructor de las obras, **D. MANUEL SORIANO -----**

EXPTE. 2019/URBCPO-304

Con fecha 30 de agosto de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 29 de agosto de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a ----- CABAÑAS ARIAS, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **PZA. CONSTITUCIÓN, 5-4ºB** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA Y ALICATADOS E INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **12.550,00 €**

El promotor de las obras es **D^a ----- CABAÑAS ARIAS** con **NIF -----497N**, siendo el constructor de las obras, **CONTRATAS DE INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA, SL.**

EXPTE. 2019/URBCPO-305

Con fecha 30 de agosto de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 29 de agosto de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- SÁNCHEZ BECERRA en representación de **CDAD. DE PROPIETARIA C/ GUATEMALA, 2**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ JESÚS DELGADO VALHONDO, 26, PORTAL 2** de Almendralejo, consistentes en: **COLOCACIÓN DE CHAPA EN CORNISA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **125,00 €**

El promotor de las obras es **CDAD. DE PROPIETARIA C/ GUATEMALA, 2** con **NIF -----908**, siendo el constructor de las obras, **D. ----- DÍEZ GARCÍA.**

EXPTE. 2019/URBCPO-306

Con fecha 30 de agosto de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 30 de agosto de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- VILLAR GÓMEZ, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ LÓPEZ DE AYALA, 2, 2ºB** de Almendralejo, consistentes en: **DEMOLICIÓN DE ALICATADO Y MUEBLES EN COCINA Y ENLUCIDO DE PAREDES.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **207,89 €**

El promotor de las obras es **D. ----- VILLAR GÓMEZ** con **NIF -----709D**, siendo el constructor de las obras, no consta.

EXPTE. 2019/URBCPO-307

Con fecha 30 de agosto de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 30 de agosto de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por Dª -----ARZÓN MUÑOZ, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ VELÁZQUEZ, 76** de Almendralejo, consistentes en: **REPARACIÓN DE CUBIERTA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.140,00 €**

El promotor de las obras es **Dª ----- GARZÓN MUÑOZ** con **NIF -----6183Z**, siendo el constructor de las obras, **D. JUAN JOSÉ RICO GARCÍA.**

EXPTE. 2019/URBCPO-308

Con fecha 30 de agosto de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 30 de agosto de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- JAVIER DEL ÁLAMO SÁNCHEZ en representación de **D. ALFONSO MARTÍNEZ VICENTE**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ JUAN CARLOS I, 16** de Almendralejo, consistentes en: **REPOSICIÓN DE SOLERÍA EN ACCESO A GARAJE Y BLOQUE (3M2).**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **300,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- MARTÍNEZ VICENTE** con **NIF 2----996J**, siendo el constructor de las obras, **ÁLAMO SÁNCHEZ, S.L.**

EXPTE. 2019/URBCPO-110

Con fecha 12 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 22 de marzo de 2019, subsanación 6 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- PECERO MARTÍNEZ, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ ROMERO DE CEPEDA, 23** de Almendralejo, consistentes en: **SOLERA DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.000,00 €**
El promotor de las obras es **D. ----- PECERO MARTÍNEZ** con **NIF ----1662G**,
siendo el constructor de las obras, **D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA -----**

EXPTE. 2019/URBCPO-255

Con fecha 12 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 18 de julio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- **ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ SAN PABLO, 1-3ºC** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **437,00 €**
El promotor de las obras es **D. ----- ÁLVAREZ FERNÁNDEZ** con **NIF**, siendo el constructor de las obras, no consta.

EXPTE. 2019/URBCPO-272

Con fecha 12 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 15 de julio de 2019, subsanación 5 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **AVDA. SAN ANTONIO (CENTRO DE MAYORES)** de Almendralejo, consistentes en: **EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **19.762,55 €**
El promotor de las obras es **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**, siendo el constructor de las obras, **D. DOMINGO NÚÑEZ FUENTES.**

EXPTE. 2019/URBCPO-309

Con fecha 12 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 2 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- **CASCÓN GARCIA** en representación de **Dª ÁNGELA DELGADO VAQUERIZO**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ SANTO DOMINGO, 33** de Almendralejo, consistentes en: **PINTURA DE FACHADA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **720,00 €**
El promotor de las obras es **Dª -----DELGADO VAQUERIZO** con **NIF -----11T**, siendo el constructor de las obras, **D. MARCO ANTONIO CASCÓN GARCÍA.**

EXPTE. 2019/URBCPO-310

Con fecha 12 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 3 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. -----ARBIZU CRESPO, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ JOSÉ LUIS MESÍAS, 25-B** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE ALICATADO DE BAÑO Y MODIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE 3 PUERTAS.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **2.200,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- ARBIZU CRESPO** con **NIF ----1943A**, siendo el constructor de las obras, **CONSTRUCCIONES BALLPEREZ, SLU.**

EXPTE. 2019/URBCPO-311

Con fecha 12 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 4 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. -----IZQUIERDO CASTAÑO en representación de **HOSTECODEX, SLU**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ FRAY ALONSO CABEZAS, 24** de Almendralejo, consistentes en: **MODIFICACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **155,54 €**

El promotor de las obras es **HOSTECODEX, SLU** con **NIF ----02390**, siendo el constructor de las obras, **HOSTECODEX, SLU.**

EXPTE. 2019/URBCPO-312

Con fecha 12 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 4 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- CAMPOMANES SÁNCHEZ, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **AVDA. SEVILLA, 154** de Almendralejo, consistentes en: **ARREGLO DE ENTRADA EN PARCELA PRIVADA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **890,00 €**

El promotor de las obras es **D. FERNANDO CAMPOMANES SÁNCHEZ** con **NIF -- ----79K**, siendo el constructor de las obras, **D. VÍCTOR CARRASCO HERMOSO.**

EXPTE. 2019/URBCPO-313

Con fecha 12 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 4 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. ----- DELGADO CORRERO, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ ZACARÍAS DE LA HERA, 20** de Almendralejo, consistentes en: **COLOCACIÓN DE ZÓCALO DE MATERIAL CERÁMICO EN FACHADA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **400,00 €**

El promotor de las obras es D^a. ----- **DELGADO CORRERO** con NIF **0867---X**, siendo el constructor de las obras, D^a. ----- **DELGADO CORRERO**.

EXPTE. 2019/URBCPO-314

Con fecha 12 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 6 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- **PLAZA GUTIÉRREZ**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ MÉRIDA, 25** de Almendralejo, consistentes en: **DEMOLICIÓN DE MURO**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **470,00 €**

El promotor de las obras es D. ----- **PLAZA GUTIÉRREZ** con NIF ----**3767K**, siendo el constructor de las obras, D. **ENRIQUE JAVIER PLAZA GUTIÉRREZ**.

EXPTE. 2019/URBCPO-315

Con fecha 12 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 11 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a -----**DE VEGA NAVARRETE**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ FRANCISCO PIZARRO, 32-2ºA** de Almendralejo, consistentes en: **REFORMA DE BAÑO**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.500,00 €**

El promotor de las obras es D^a -----**DE VEGA NAVARRETE** con NIF-----**5418F**, siendo el constructor de las obras, D. **ALONSO SÁNCHEZ CORREDERA**.

EXPTE. 2019/URBCPO-316

Con fecha 17 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 10 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a ----- **CAPELLA ÁLVAREZ**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ CERVANTES, 22** de Almendralejo, consistentes en: **SOLADO DE GRES Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE ENTRADA**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.950,00 €**

El promotor de las obras es D^a ----- **CAPELLA ÁLVAREZ** con NIF -----**474T**, siendo el constructor de las obras, **LARA MULTISERVICIOS**.

EXPTE. 2019/URBCPO-317

Con fecha 17 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 10 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. ----- **VÉLEZ CASTILLO**, comunicando que va a

proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ ADELARDO COVARSI, 6-BAJO A** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE SOLERÍA (90 M2).**

Presupuesto declarado: 1.350,00 €

Presupuesto calculado según Ordenanza Fiscal Nº 3: **2.576,70 €**

El promotor de las obras es **D^a. ----- VÉLEZ CASTILLO** con NIF **0----465Y**, siendo el constructor de las obras, H.NOS. PORRÓN, CB.

EXPTE. 2019/URBCPO-318

Con fecha 17 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 10 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. -----CASTRO MURILLO, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **AVDA. PRESIDENTE RODRÍGUEZ IBARRA, 142** de Almendralejo, consistentes en: **SOLERA DE HORMIGÓN (400 m²).**

Presupuesto declarado: 2.000,00 €

Presupuesto calculado según Ordenanza Fiscal Nº 3: **3.444,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- CASTRO MURILLO** con NIF **----6378L**, siendo el constructor de las obras, D. ANDRÉS CASTRO MURILLO.

EXPTE. 2019/URBCPO-319

Con fecha 17 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 11 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D.----- MARTÍNEZ PÉREZ, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ VALLE, 34** de Almendralejo, consistentes en: **LIMPIEZA DE TEJADO Y REFORMA DE BAÑO.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **3.158,75 €**

El promotor de las obras es **D. ----- MARTÍNEZ PÉREZ** con NIF **----5973L**, siendo el constructor de las obras, D. MANUEL ÁNGEL MORÁN DÍAZ.

EXPTE. 2019/URBCPO-320

Con fecha 19 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 11 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a ----- RODRÍGUEZ MONGE, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ ERMITA, 13** de Almendralejo, consistentes en: **REFORMA DE BAÑO Y COCINA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.000,00 €**

El promotor de las obras es **D^a ----- RODRÍGUEZ MONGE** con NIF **-----023Q**, siendo el constructor de las obras, D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ SORIANO.

EXPTE. 2019/URBCPO-322

Con fecha 19 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 12 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ADELARDO COVERSÍ, -, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en C/ ADELARDO COVARSÍ,- de Almendralejo, consistentes en: **PINTURA DE FACHADA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **850,00 €**

El promotor de las obras es **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ADELARDO COVERSÍ, -** con NIF **H----6374**, siendo el constructor de las obras, D. MARCO A. CASCÓN GARCÍA.

EXPTE. 2019/URBCPO-323

Con fecha 19 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 13 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- PÉREZ VAQUERO, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **AVDA. SEVILLA, 112** de Almendralejo, consistentes en: **200 M2 DE SUELO AUTONIVELANTE.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.500,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- PÉREZ VAQUERO** con NIF **----9110T**, siendo el constructor de las obras, D. MIGUEL HERNÁNDEZ CORTÉS.

EXPTE. 2019/URBCPO-326

Con fecha 19 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 17 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. ----- RANGEL GONZÁLEZ, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en C/ ACEUCHAL, **60** de Almendralejo, consistentes en: **REPARACIÓN DE TEJADO, EJECUCIÓN DE CORNISA Y COLOCACIÓN DE CANALÓN.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.950,00 €**

El promotor de las obras es **D^a. ----- RANGEL GONZÁLEZ** con NIF **----1271F**, siendo el constructor de las obras, D. TOMÁS DURÁN ROMÁN.

EXPTE. 2019/URBCPO-327

Con fecha 19 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 17 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- CASCÓN GARCÍA en representación de CDAD. DE PROPIETARIOS C/ ANT. RGUEZ. MOÑINO, 18-A, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ ANTONIO RODRÍGUEZ**

MOÑINO, 16 de Almendralejo, consistentes en: **PINTURA DE FACHADA TRASERA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.000,00 €**

El promotor de las obras es **CDAD. DE PROPIETARIOS C/ ANT. RGUEZ. MOÑINO, 18-A** con NIF **---302145**, siendo el constructor de las obras, D. -----
CASCÓN GARCÍA.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

7º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias Urbanísticas de Obras en la vía pública.-
Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. Nº 2019/URBLOV-96

Con fecha 10 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a D. ----- **MONTAÑEZ MONTAÑO**, con N.I.F.-----**3X**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Acometida de saneamiento a la red general**, siendo el lugar de las obras **Calle Villalba, 49.**

Segundo.- Fijar en la cantidad de **300 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas.
Los ingresos en concepto de **fianzas** se realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES4530010001540110010116 (CAJA ALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. Nº 2019/URBLOV-97

Con fecha 10 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a D^a----- **MELADO MUÑOZ**, con N.I.F. ----**0891A**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Acometida de abastecimiento a la red general**, siendo el lugar de las obras **Calle Familia Suárez Bárcenas, 22 A.**

Segundo.- Fijar en la cantidad de **400,00 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas.

Los ingresos en concepto de **fianzas** se realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES4530010001540110010116 (CAJA ALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. N° 2019/URBLOV-99

Con fecha 12 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **D. ----- BARROSO CEREZO**, con NIF -----**.641-F**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Acometidas de saneamiento y abastecimiento a las redes generales municipales**, siendo el lugar de las obras **Calle Luis Zapata de Chaves, 78**.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **300,00 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas.

Los ingresos en concepto de **fianzas** se realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES4530010001540110010116 (CAJA ALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. N° 2019/URBLOV-92

Con fecha 19 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **Dª ----- LAJA GONZÁLEZ**, con N.I.F. -----**.320-J**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Acometida de saneamiento a la red general**, siendo el lugar de las obras **Calle Gonzalo Hernández/esquina Avenida de A Rúa**.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **250,00 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas.

Los ingresos en concepto de **fianzas** se realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES4530010001540110010116 (CAJA ALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

8º.- Resoluciones de Licencias de Primera Ocupación.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de ocupación que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLPU-27

Con fecha 12 de septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a D. -----LVAREZ ZAMBRNO, con NIF ----**80.079P** solicitando “*Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones*” para **NAVE DESTINADA A ALMACEN**, situada en CALLE MORGAÑO, PARC H-17 de Almendralejo.

Segundo.- Fijar en la cantidad de 67.348,77 € el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

9º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias de Usos y Actividades.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de Usos y Actividades que se relacionan:

EXPTE. N°: 2019/URBLUA-11

Con fecha 10 de septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- **DEHESA DE ARRIBA, S.L.** con CIF.-----**1327**, licencia de usos y actividades para el ejercicio de la actividad de **BODEGA D ELABORACIÓN, CRIANZA Y EMBOTELLADO DE CAVA**, en inmueble sito en **P.I. TIERRA DE BARROS, PARC. C-17 D-17, C/ CABEZO GORDO** de Almendralejo, con referencia catastral---, con arreglo a las condiciones señaladas.

Segundo.- Inscribir la actividad en el Registro municipal de actividades sometidas a autorización o comunicación ambiental.

Tercero.- Dado que la actividad no ha obtenido AUTORIZACION MUNICIPAL DE VERTIDOS, podrá ser objeto de las sanciones que correspondan, con arreglo a lo

establecido en el Reglamento municipal de vertidos y depuración de las aguas residuales del Ayuntamiento de Almendralejo.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y al Sr. Químico municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. N°: 2019/URBLUA-16

Con fecha 10 de septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ---- **BRAVO RODRÍGUEZ** con NIF. ----**7458-Y**, licencia de usos y actividades para el ejercicio de la actividad de **TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN GENERAL, NEUMÁTICOS Y ELECTRICIDAD**, en inmueble sito en **CALLE LUIS RAMÍREZ DÓPIDO N° 7** de Almendralejo, con referencia catastral 4660101QC2846S0007RR, con arreglo a las condiciones señaladas.

Segundo.- Inscribir la actividad en el Registro municipal de actividades sometidas a autorización o comunicación ambiental.

Tercero.- Dado que la actividad no ha obtenido AUTORIZACION MUNICIPAL DE VERTIDOS, podrá ser objeto de las sanciones que correspondan, con arreglo a lo establecido en el Reglamento municipal de vertidos y depuración de las aguas residuales del Ayuntamiento de Almendralejo.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y al Sr. Químico municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. N°: 2019/URBLUA-17

Con fecha 10 de septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- **CENTRO DE SALUD Y ESTÉTICA DENTAL, S.L.**, con CIF B----**09797**, licencia de usos y actividades para el ejercicio de la actividad de **CLÍNICA DENTAL**, en inmueble sito en **PLAZA DE LA CONSTITUCION N° 1, BAJO** de Almendralejo, con referencia catastral 5550112QC2855S0001PI, con arreglo a las condiciones señaladas.

Segundo.- Inscribir la actividad en el Registro municipal de actividades sometidas a autorización o comunicación ambiental.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

10º.- Resolución de conformidad con Acto Comunicado. Comunicación previa de otros actos.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a COMUNICACIÓN PREVIA DE OTROS ACTOS:

EXPTE. 2019/URBCOA-18

Con fecha 12 de septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar la conformidad del uso de VIVIENDA en CARRETERA DE SANTA MARTA, 99-1º, comunicado por -----ASUAR BOTE, con N.I.F. -----109V, autorizándose dicho uso en las condiciones indicadas.

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado/a, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Jefatura de la Policía Local”.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

11º.- Autorizaciones para ocupación de la Vía Pública.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, Dª Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las siguientes autorizaciones para ocupación de la vía pública:

EXPTE. 2019/URBOVP-92

Con fecha 10 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a Dª. ----- MARIA TELLO, con DNI -----113M, para ocupar la vía pública con ESCOMBROS, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la CALLE VELAZQUEZ, 21.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-93

Con fecha 10 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a Dª. -----OPEZ BENITO, con DNI 4----151Q, para ocupar la vía pública con ESCOMBROS, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la AVENIDA DE LA PAZ, 14.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-94

Con fecha 10 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D. ---- DIEZ RODRIGUEZ**, con **DNI ----2210A**, para ocupar la vía pública con **VALLAS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE SIERRA DE BEJAR, 14**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-95

Con fecha 10 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D^a. ----- MARIA TELLO**, con **DNI -----113M**, para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE VELAZQUEZ, 21**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-96

Con fecha 10 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D. -----ARCIA MARTIN**, con **DNI 3-----05M**, para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE FERNANDO NIETO, 14**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-97

Con fecha 12 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D^a ----- DELGADO VAQUERIZO** con **DNI 3----191T**, para ocupar la vía pública con **VALLAS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE SANTO DOMINGO, 33**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-98

Con fecha 12 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D^a -----DIAZ NAVIA** con **DNI ---21425-T**, para ocupar la vía pública con **VALLAS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE COLÓN, 6**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-99

Con fecha 12 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **RIVER-----, S.L** con **C.I.F B-----5804**, para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE FRANCISCO PIZARRO, 36**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-100

Con fecha 19 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ADELARDO -----, -** con **CIF H-----374**, para ocupar la vía pública con **VALLAS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE ADELARDO COVARSI, - y CALLE CONCEPCIÓN**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-101

Con fecha 19 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D. ----- BARCO FERNANDEZ** con **DNI ----7022-X**, NIF, para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE FAMILIA SUAREZ BARCENAS, 2.**

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-102

Con fecha 19 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D. ----- PRIETO SANCHEZ**, con **----3722-S**, para ocupar la vía pública con **VALLAS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE SAN JOSÉ, 136.**

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

12º.- Escrito de D. ----- Cruz Molina, comunicando cambio de titularidad a su nombre de Bar-Bodega en C/ Fray alonso Cabezas nº 20. CLASIF. 982.

13º.- Escrito de D. ----- Rama Sánchez, comunicando cambio de titularidad a nombre de D. Antonio Barco -----, de Bar cafetería en C/ Arturo Suárez Bárcenas nº 2. APERC 72/2007.

14º.- Escrito de D. ----- Esperilla Pérez, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ El Coto nº 26. 2019/URDEV-24.

15º.- Escrito de Dª ----- Bermúdez Parra, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Arroyo nº 10. 2019/URDEV-65.

16°.- Escrito de D^a ----- Reina Hernández, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Arroyo n° 19. 2019/URDEV-67.

17°.- Escrito de D. -----Álvarez Zambrano, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Morgaño Parcela H-17. 2019/URDEV-72.

18°.- Escrito de D. ----- Sánchez Sánchez, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en Parcelas 29 y 30 del Polígono Industrial Ciudad Deportiva. 2019/URDEV-78.

19°.- Certificación Primera de las obras de Instalación de Mesa de Ping Pong y Cuatro Aparatos Biosaludables en el Parque Fernando Aixalá. Lote 4.

PATRIMONIO MUNICIPAL

20°.- Informe-Propuesta de Baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes -- -- Muhammad. Expte.: BC 22/19.

21°.- . Informe-Propuesta de Baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes ----- Titus Gilliam. Expte.: BC 26/19

22°.- Informe-Propuesta de Baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes -- --- Alejandra Umanzor. Expte.: BC 27/19.

23°.- Informe-Propuesta de Baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes -- -- Souhail. Expte.: BC 28/19.

24°.- Expte.: 33/18. Informe propuesta de finalización del expediente de daños al patrimonio Municipal producidos en la calle Tomás Bote Romero, frente a la fachada de “Palets Almendralejo”.

T R À F I C O

25°.-Escrito de D. ----- Cuéllar Andrade, solicitando Tarjeta de Estacionamiento para personas con discapacidad.

26°.- Escrito de D. ----- Barroso Hurtado, solicitando marcas viales en la calzada para acceso a garaje en C/ Pablo Ruíz Picasso n° 40.

27°.- Escrito de D.----- Robles Gorgojo, solicitando marcas viales en la calzada para acceso a garaje en C/ Condesa de la Oliva n° 2-1°.

28°.- Escrito de D^a ----- Adame Calero, solicitando marcas viales en la calzada para acceso a garaje en C/ Gran Maestre n° 2 1° Izq.

29°.- Escrito de D. ----- Becerra Márquez, solicitando reserva de estacionamiento en tiempo limitado para centro de Educación Infantil en Avda. San Antonio 84.

ATENCIÓN SOCIAL

- 30°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D.----- Ennouassi.
- 31°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a ----- Manzano Amigo.
- 32°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a ----- Carretero Rodríguez.
- 33°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a ---- Muñoz Caballo.
- 34°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a M^a Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D.----- Daakouri.
- 35°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a ----- Daniela Samoila.
- 36°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a ----- Fernández Blanco.
- 37°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a ----- Preciado Marín.
- 38°.-.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. ----- Lavado Ciborro.
- 39°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a ----- Pachón Solís.
- 40°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a -----Hierro Parejo.
- 41°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a ----- Calderón Moreno.
- 42°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a ----- Salcedo Ruiz.
- 43°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a ----- Higuero Rodríguez.
- 44°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D^a Inmaculada Merin Becerra, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a -----Mateos Sierra.
- 45°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D^a Inmaculada Merin Becerra, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. -----no Rida.

46°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D^a Inmaculada Merin Becerra, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a ----- Ibno Rida.

47°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D^a Inmaculada Merin Becerra, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a ----- Ortiz Sánchez.

48°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^o ----- Contreras Suero.

49°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a ----- Sánchez Merchán.

50°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a ----- Alves de Sousa.

51°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a ----- Arencón Suero.

52°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a ----- María Ceara.

53°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. ----- ChaoutiHajjoubi.

RECURSOS Y RECLAMACIONES

54°.- Informe desistimiento del recurso plantado por el Ayuntamiento de Almendralejo, contra la resolución dictada por la Consejería de Educación y Empleo- Servicio Extremeño de Empleo en el expediente PES1-031-17, de fecha 15 de febrero de 2019.

55°.- Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 21/2018, iniciado por reclamación de D^a ----Belén García Vidal.

56°.- Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 29/2018, iniciado por reclamación de D^a --- Lorenzo Merchán.

57°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A).- Escrito de D. ----- Asuar Abello, solicitando devolución de fianza por la renuncia de la cesión de uso del puesto de coworking nº 1, en la Residencia Vivero Emprendedores Europeos.-

B).-Escrito de la Presidenta del Consorcio Asistencial San Marcos, solicitando la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, correspondiente al mes de Junio de 2019.-

C).- Corrección de error material en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 28 de agosto de 2019, el punto B). de Urgencias, sobre devolución de fianza por la utilización del Palacio del Vino y la Aceituna.-

D).- Sentencia n° 123/2019, Procedimiento Abreviado 82/2019, tramitado en el Juzgado Contencioso Administrativo n° 2 de Mérida, en el Recurso contencioso administrativo interpuesto por D. ----- Sosa Juez, sobre Responsabilidad Patrimonial.-

E).- Aprobación del Expediente de Contrato Privado de Patrocinio Publicitario con la Entidad Deportiva Club Extremadura Unión Deportiva, S.A.D., tramitado por procedimiento negociado sin publicidad por razón de exclusividad. EXPEDIENTE: 2019/PATR./01.-

F).- Propuesta de Aprobación de Expediente de Contratación de Concesión de Servicio Público, para la Organización y Producción de un Espectáculo Musical denominado “WINE MUSIC FESTIVAL” en el Teatro Carolina Coronado de Almendralejo, el día 27 de septiembre de 2019.- EXPEDIENTE N°: 2019/CONC. SER./07.-